¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1840. Núm. 4,992.

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente en la calle de Cangallo número 75.

PRECIOS

Subscripcion mensual........ $ 12

Números sueltos.............. 6rs

OJO AL GRANDE

Y

UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Paño azul superior, á 75 pesos.

Paño negro de primera, á 90 pesos.

Brines blancos para cortinas, á 3 pesos.

Zarazas de luto del mejor gusto, á 45 pesos.

Medias pintadas de algodon muy bonitas, á 5 pesos.

Bramante fino á 20 reales.

Cortes de vestido de cambray blanco suizo múy fino á 20 pesos.

Pañuelos merinos colores obscuros de reboso á 28 pesos.

Cambaises pintados del mejor gusto, el corte á 60 pesos.

Medias de colores de cuchilla á 4 y medio pesos.

Paño azul fino á 26 pesos.

Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.

Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara

Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos

Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos

Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.

Brines blancos mesclas muy dobles, á 5 pesos.

Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 ps.

Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.

Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.

Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.

Percal blanco de la india superior á 4 pesos.

Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Listados azules de cuadro dobles.

Hilo blanco de ovillos superior.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finisimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon de var ias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.

n20 — tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policia.

APROXIMANDOSE los dias conocidos con el nombre de *El Carnaval*, el infraescrito, Gefe de Policia, recuerda á los habitantes de esta ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1840.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Julio 8 de 1836.—Año 27 de la Libertad, 20 de la Indep. y 8 de la Confederacion Argentina —

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta :—

ARTÍCULO 1.º—El Juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas, para usar de cohetes y buscapies deberá sacar permiso por escrito del Gefe de Policia, bajo su firma.

5—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el tarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche de la oracion para adelante, se sacará, previamente el correspondiente permiso del Gefe de Policia, por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los articulos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

Es copia del original—

Bernardo Victorica.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Importando el cargo de esta cuenta 5,097 pesos, y dándose invertidos en el pago de Abril del año pasado á los Jueces de Primera Instancia y demas empleados 5.080 ps. 3 rs., y hallándose igualmente comprobada dicha inversion con 23 documentos, han resultado sobrantes 16 pesos 5 reales de los gastos menores del Juzgado de San Telmo que los tiene cedidos el Juez de Paz D. Julian Viron, y se han enterado en la Caja de depósitos por el habilitado D. Francisco Lopez : en su mérito y no habiendo ofrecido reparo esta en su examen puede V. E. si fuese servido prestarle su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores causados en todo Abril del año pasado en el Departamento Topográfico, la encuentra la Contaduria bien comprobada en la inversion de 78 pesos y sumando el cargo que resulta contra el habilitado D. Nemecio Lopez 188 pesos han quedado existentes 110 pesos de los que se cargó en la cuenta de Mayo; por lo tanto V. E. si fuere servido puede prestarle su aprobacion. Enero 14 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Comercio en el mes de Abril del año pasado, se halla conforme y comprobada en su inversion que asciende á 30 pesos 6 reales, por manera que importando el cargo 97 pesos 5 reales ha quedado el sobrante de 66 pesos 7 reales del que dió la distribucion el habilitado D. Manuel Rivademar en la cuenta de Mayo, en su mérito y en la de que esta en su reconocimiento no ha motivado reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 4 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1.39.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo de su superior agrado dar su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Honorable Junta de Representantes por el haber vencido en el mes de Abril del año pasado, no solo por hallarse legitimamente comprobada sino tambien porque la inversion que aparece de 1,258 pesos es conforme con la del cargo que resulta al habilitado D. Santiago Ballesteros y se dá por cerrado. Febrero 4 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado por el habilitado D. José María Boneo á los empleados en la Capitanía del Puerto y extinguida Comisaría de Marina por el haber vencido en el mes de Abril del año pasado, la encuentra suficientemente comprobada en la cantidad de 1913 pesos 4 reales suma igual á la que resulta de cargo por lo recibido de la Tesorería al efecto : en su mérito ningun reparo ofrece su aprobacion, y V. E. si fuere servido, puede dársela. Febrero 8 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Importando el cargo de esta cuenta rendida por el Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero 12,712 pesos 1 real que recibió de la Tesorería General para satisfacer los sueldos devengados en el mes de Abril del año pasado por los empleados de ciudad y la data por lo distribuido 12,662 pesos 1 real la que se halla legítimamente comprobada con los documentos de su referencia, resulta un sobrante de 50 pesos al que se le dió entrada en la Caja de depósitos, y correspondiente al rancho de los peones del Cementerio que ha sido abonado en la cuenta de gastos, y puesto á que el reconocimiento de esta no ha motivado reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 86. **Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Febrero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 24........................	702,444 ¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼
SALIDA.								
Al Oficial cagero del parque para tablones de cedro..	975							
Al mismo, para obras de carpintería y armería.......	2,000							
A D. Manuel Gallegos por conduccion de cueros.....	64 5							
Al mismo por id. de id y cerda...................	39 1							
A D. Lorenzo Monferret por flete de carretas........	3,000							
Al mismo por id. id..............................	1,500							
A D. José C. Paez por una carreta enllantada.......	1,100							
A D. Diego Stedman, por plumas....	3							
A D. Pedro Angelis, por impresiones..............	20,962 4							
Al mismo, por la Recopilacion de Leyes y Decretos...	50							
Al mismo por potaza........................	48							
Existencia......	672,701 6¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,593,771 1¼
	702,444 ¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4.385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 87. **Cuenta de la Receptoría General del Martes 25 de Febrero de 1840.**

DEBE.	*Mon. corrient.*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*	*HABER.*	*Mon. corrien.*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada*
Existenc. de ayer......	1,420 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1							
Puerto.......	1 6												
Contribucion...	5 2												
							Existencia	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1
	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1		1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1

Buenos Aires, Febrero 25 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

***Núm.* 88.** **Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 26 de Febrero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 25...........................	672,701 6¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 89.** **Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 26 de Febrero de 1840.**

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existen. de ayer. ...	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1							
Puerto........	5												
							Existencia..	1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,275 ½	1,981 1
	1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1		1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,275 ½	1,981 1

Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA—*Granada.*—Cuando mas distantes podiamos creernos de poder presentar á las bellas artes una ofrenda digna y decorosa, porque entregada la nacion á una sangrienta y desastrosa lucha, apenas hay ni aun aliento para ocuparse en objetos que solo prosperan al abrigo de la paz y el sosiego de los pueblos, Granada acaba de presentar á su provincia y á la España toda un muséo y una biblioteca, dignos de la atencion y aprecio de los inteligentes. El Domingo 11 del presente se celebró la apertura solemne de tan magnífico establecimiento.—Necesidad habia de recoger y depositar en asilo consagrado á las artes encantadoras, los restos de pintura y escultura y los libros salvados de la codicia y la rapacidad de manos impuras y abominables; y erigida la comision científica y artística de esta provincia bajo la presidencia de D. José Castro y Orozco, se dedicó cuidadosamente á recoger todos los afetos dignos de ocupar un lugar distinguido en el muséo, y á la formacion de este en el grandioso convento de Santo Domingo, arquitectura suntuosa del siglo XVII, y adecuada para el objeto á que se le ha destinado. Dicha comision compuesta del citado presidente y de D. Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Emilio Tribiño, y D. José Diaz Riguelme, D. F. Amador, D. Manuel Gonzalez, y recientemente de D. Juan de Torre, su Secretario, auxiliada del Gefe político D. Alfonso Escanlante, y de la Diputacion provincial que ha facilitado algunos recursos, aunque escasos por no permitirlo sus atenciones; se dedicó desde Marzo de 1838 á la dificil y costosa obra necesaria; y ya ha visto el pueblo granadino los increibles resultados. Muchas vicisitudes y contratiempos han impedido que se hubiese concluido antes de ahora tan importante empresa: pero al fin se ha conseguido luchando con obstáculos sin número.

Presidió la solemne apertura el actual gefe político D. José Cambronero, que desde que pasó á visitar la obra del muséo, se decidió á activar su instalacion; y concurrieron á tan magnifico acto el anterior gefe D. Alfonso Escalante, la diputacion provincial, el regente y varios magistrados, el intendente, el ayuntamiento, los principales empleados de la capital, las corporaciones cientificas, la comision promovedora de la apertura, y multitud de personas de ambos sexos de lo mas escogido de la poblacion. Contribuyó tambien á la brillantez del acto el haber dado la guardia la compañia de distinguidos, que manifestaron en su buen comportamiento y desciplina los adelantos de su educacion militar; y la banda de música del primer batallon de nacionales que tocó varias piezas escogidas.

Se abrió la sesion por un discurso del Sr. gefe político, en que manifestó los bienes que se habian proporcionado á las bellas artes, destinándolas un suntuoso templo donde darles culto, y donde estuviesen espuestos á la pública admiracion los estimables objetos de pintura y escultura, podidos salvar de la rapiña de manos impuras.

Elogió justamente á su antecesor y al presidente é individuos de la comision que con tanto desinterés, celo y patriotismo habian trabajado para presentar aquel holocausto en el altar de las nobles artes; y con este motivo hizo mension de la escogida sociedad que se ha reunido en esta capital para publicar el periódico de literaturas y ciencias titulado *Alhambra* y del pensamiento manifestado por el mismo gefe, y acogido por esta, de erigir un Licéo, que se haga cargo de la conservacion del Muséo y biblioteca, y sirva de centro á las artes, á las ciencias, y al recreo de las clases ilustradas. El Sr. Escalante pronunció tambien un breve y enérgico discurso, haciendo ver oportunamente que á la libertad eran debidos los adelantos sociales, y á ella tambien aquella grande obra que admiraban los concurrentes. En seguida el Sr. Castro, presidente de la comision, leyó un discurso sobre las bellas artes de Granada, ó memoria histórica de ella, que es una obra magistral en su clase. Este discurso impreso lo ha cedido el autor á beneficio del Museo. Los estrechos límites de este desaliñado artículo, que no tenemos tiempo para revisar siquiera, nos impiden dar una noticia exacta de dicho discurso; pero recomendamos su lectura por ser la fiel historia de las artes de la florida Granada; historia engalanada, con todos los atavíos del buen gusto y de la poesía. Varias composiciones se leyeron despues en prosa y en verso, todas compuestas por los individuos de la sociedad de la *Alhambra*, en cuyo periódico tenemos entendido que se publicarán, así como otras de mucho mérito, que por falta de tiempo no pudiéron leerse.

Nos complacemos en que se dé publicidad á la apertura del dicho muséo para que sirva de estimulo en otras provincias: y sepa la nacion toda que los despojos de conventos suprimidos, han sido levantados de entre el polvo y las ruinas para formar un templo consagrado á las ciencias y á las bellas artes. (*Correo.*)

NUEVA GRANADA—*Antioquia, 16 de Julio*, 1839.—Desde el 28 de Mayo á esta fecha, se han sentido aquí mas de cien temblores de tierra, algunos de los cuales han sido tan fuertes, que los vecinos de esta ciudad emigraron á sus arrabales en busca de las casas de paja. Los oficios divinos han tenido que celebrarse en las plazas públicas; y las gentes sobresaltadas temen alguna catástrofe, porque creen que la causa de estos temblores está muy inmediata, en razon á ser este el punto de toda la provincia donde mas fuertes se han sentido. La torre de la capilla de Obregon se desplomó, y lo mismo sucedió con uua casa de Corral Falso; y hasta las salinas se han resentido tambien, pues las venas que ofrecieron al principio mucha copiosidad de sal, se volvieron dulces de repentes, resultando por otros lados nuevos manantiales de agua salada. Pero lo

que ha sucedido de mas particular, y que ha llamado seriamente la atencion pública, es el fenómeno siguiente:—Al hacendado D. Sacramento, Hoyos se le han secado en una falda de un cacahual mas de 500 árboles, de la noche á la mañana, y en una línea recta. Los criados dicen que sintieron una llovizna de agua caliente; pero creemos que esto no sea exacto, y mas bien opinan que haya sido subterranea la causa. Tambien se ha visto, durante los temblores, caer á tierra aturdidos varios pájaros que iban volando á una altura considerable. En fin, lo que llevo espuesto es lo mas notable, pues aunque los edificios han sufrido algo, no es cosa de cuidado hasta ahora, en que contiuúan aun los ruidos subterraneos que no dejan de alarmar. ¡Quien sabe en què pararemos! (*Noticioso.*)

MEGICO Y TEJAS.—Contra todos los pronósticos, deseos y esperanzas de sus enemigos, hemos visto á Mégico que ha superado una crísis de las mas peligrosas. Hostigada la República con una injusta guerra de parte de una nacion poderosa, al mismo tiempo que se veia combatida por la ferocidad de hijos discolos que sin miramiento al honor nacional hacian toda clase de esfuerzos para desgarrarle las entrañas, supo sin embargo el supremo Gobierno sostener su dignidad, haciendo á esa nacion fuerte rebajar sus altaneras pretensiones, entrando en un arreglo mas razonable de lo que podia esperarse, y en seguida ha arrollado á los desorganizadores donde quiera que han sido encontrados. Veracruz, Acajete, Tampico, Tuspan y Michoacan son testigos del poder que con tan buen éxito ha sabido desplegar el Gobierno megicano, burlando así los pérfidos conatos de sus enemigos. Mégico de este modo se ha mostrado digna del lugar que ocupa entre las naciones independientes, y ha hecho conocer lo que puede, cuando se hallan al frente de los negocios sugetos de fino temple. La paz, pues, se ha restablecido en toda la República, y solo queda una mancha que lavar. La provincia de Tejas está en poder de aventureros estraños que bajo la proteccion de un pueblo que se vendia por amigo de los megicanos, lograron consumar la usurpacion. Sus miras son bien conocidas; Tejas no es su *última Thule*, no está allí su *non plus ultra;* los actuales poseedores no son naturales del pais que por agravios ciertos ó imaginarios pudieran haberse hecho independientes; son fuerzas avanzadas de una nacion vecina que revela mas codicia y ambicion que debiera esperarse de sus infantiles y moderadas instituciones. Pero Mégico ha levantado un ejército de 60,000 hombres, y deberá dar un golpe decisivo, y arrojar á los intrusos del territorio que se atrevieron á usurpar contra todas las leyes divinas y humanas. Ningun megicano que tenga sangre en las venas puede dejar de sentir ofendido su pundonor nacional, al ver tales gentes no solo amparadas de una de sus provincias, sino con pretensiones de dominacion, y burlándose de la buena fé con que fueron á los principios admitidas en aquella tierra hospitalaria. Asi es que estamos persuadidos de que no habrá un solo ciudadano que no se preste gustoso y lleno de una noble indignacion y entusiasmo á segundar las patrióticas intenciones del Gobierno, para reparar el honor nacional y reconquistar aquel territorio. Es menester sin embargo no equivocarnos; sin marina será empresa dificil; pero es de suponerse que cuando el Ilustre General Santa Ana ha presentado á las Cámaras la iniciativa que publicamos en nuestro número anterior, ya tendrá bien previstos todos los casos, particularmente estando ya tan amaestrado por la esperiancia. (*Noticioso.*)

Variedades.

GALANTERIA VENTRILOQUIAL.

Luis Brabante, ayuda de cámara de Francisco I de Francia, era un ventrílocuo de singular habilidad, y habiéndose enamorado de la hija de un rico financiero, la pidió á su padre, pero fué negada su solicitud. El asentista murió poco despues, y Brabante fué á dar el pésame á la viuda, la que no habia jamas oido á un ventrilocuo, ni sabia la existencia de una tal habilidad. De repente sonó una voz como del cielo, muy semejante á la de su difunto marido, que decia "Dá mi hija en casamiento á Luis Brabante, jóven de mucho mérito y de excelente carácter. Yo estoy sufriendo las penas del Purgatorio por habérsela negado. Si oyes mi consejo, harás feliz á tu hija, y librarás á tu marido de los horribles tormentos que sufro desde mi muerte." Esta voz oida en su sala, y á mediodia, con la apariencia de Barbante como asustado, sin haber abierto sus labios durante aquel estraño mensage purgatorial, bastó para acobardar no solo á la viuda, mas á todos los de su casa. El horror de las penas de su buen marido le era intolerable, y por sacarle cuanto antes de aquellos tormentos, dió al instante su consentimiento. La hija, segun parece, no necesitaba de oir ningun alma en pena para dar su mano á Luis Brabante.

Obtenido el beneplácito de la madre, y cierto de la voluntad de la hija, calculó Brabante sus recursos, y halló que no tenia dinero ni cosa alguna que lo valiera. Casarse sin un maravedí, no solo es desagradable mas vergonzoso, y pedir prestado en tiempo de bodas trae sus inconvenientes. Su ventriloquismo le habia procurado una esposa, ¿porqué no le habia de proporcionar tambien los medios para el casamiento? No ignoraba que "audaces fortuna juvat," y luego concibió un plan atrevido. El conocia en Lyons al hijo de un banquero, llamado Cornú, que acababa de heredar una inmensa fortuna, acumulada por su padre por medio de usuras y estorciones, y luego fué á verle. Despues de varias visitas, en las que celebraba mucho la industria del finado, hallándose un dia solo con el rico heredero, en un intérvalo de silencio, se oyó en la sala una voz que asombró al banquero, pareciéndole que era de su padre, y que venia del otro mundo. "¡ O tormento inespresible," decia, "padecido par mi avaricia! Solo está en poder de mi hijo el librarme de estas llamas del purgatorio. Con dar á Luis Brabante una cantidad de dinero para la redencion de cautivos cristianos en Berberia, podré pasar á la bienaventuranza; sin esto padeceré hasta la fin del mundo; y mi hijo vendrá tambien á sufrir conmigo, si no toma este medio de expiar su parte en mis usuras." No hay conciencia que pueda resistir una reconvencion venida al parecer del otro mundo, por lo que Cornú quedó temblando y aturdido. Brabante por su parte espresó su asombro diciendo, que él habia redimido un millar de cautivos, en comision, sin que nadie de este mundo lo supiera.

De sentir á egecutar hay un paso dificultoso, y un usurero necesita muchos golpes para soltar su dinero. Aunque ignorante de la ventriloquía, Cornú sospechó algun artificio en las paredes de su casa, y para frustrar todo designio, citó á Brabante para el dia siguiente, y le llevó á un campo abierto donde no habia casa ni árbol alguno, ni aun una mata ú hoyo que pudiera ocultar una persona. El astuto ventrílocuo conoció luego la precaucion del avaro, y apeló á todo el poder de su arte para salir bien en su intento. A cada paso que daban, los ayes del alma del difunto en pena resonaban en los oidos de Cornú, quien no pudiendo resistir por mas tiempo á las quejas lastimeras de su padre, llevó luego á Brabante á casa, le entregó diez mil ducados, y le rogó por Dios fuese luego a Berberia, y rescatase cuantos cautivos pudiera. El picaro ventrilocuo le prometió cumplir cuanto antes su deseo, pero en lugar de pasar á Africa, fué á Paris, y celebró sus bodas como un caballero cortesano. (*Repertorio.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 24.

Da. Maria Fernandez de Echenique, Montevideo.
Fortunata Vissiyac, id
Catalina Galiano, una hija y una sobrina, id.
Antonio Fsquer, Paraná.
Manuel Villarreal con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, Santa-Fé.
Carmen Muñosa, id.
José Bravo, id.
Manuel Peña, Santos.
Juan Byers, Salta.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 25.

Da. Manuela Mojica, Rio Janeiro.
Pedro Abrego, 2 peones, Córdova.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 26.

D. Alejandro Pilaluga, su esposa, de hijas, Córdoba.
Eustaquia Kendall, Rio Janeiro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra francesa *Ailmene*, conduciendo al Almirante Dupotet, procedente de Montevideo.

Corbeta americana *Marion*, de 16 cañones procedente de id.

Dos goletas francesas procedentes de idem.

AVISOS NUEVOS.

¡Fantascopios!

SEIS discos mágicos a 30 ps.; panes de algunos colores de miniatura á 3 pesos; libros de dibujo; rudimentos de árboles á 6 pesos; costumbres limeñas á 12 pesos; costumbres porteñas á 6 y á 8 pesos; planos de la ciudad con la explicacion á 6 y á 8 pesos; atlases de Malte Brun á 12 pesos; libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 pesos.

Libreria número 30, calle de la Catedral. f27—tfs.

Se vende

UNA carreta castillo enyantada en la herreria de D. Miguel Gaudensio, No. 277, calle de la Reconquista.

f27—6p.

AVISO
Interesante.

EN el Almacen Naval, No. 11, calle del 25 de Mayo, á los fondos de la Merced, hay en venta jarcia de cuero de la mejor calidad que se puede fabricar, superior para toda clase de maniobra abordo de buques para máquinas y para prensas, de enfardelar sopandas, tiros para coches y carros largos, sogas para pozo, &a., &a.

f27—1mc.

Quesos de Vitel

SE venden, recien llegados de la estancia de Don Josué Thwaites, No. 216, calle de la Reconquista. f27—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso del Consulado.

POR resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber al público, que habiéndose concluido y chancelado del todo, la sociedad que tuvieron en años pasados D. Manuel Molinari con D. Juan Celesia en la casa calle de la Victoria núm. 332, ha quedado á favor de Celesia la cantidad de treinta mil setecientos tres pesos tres reales de fiados que se consideraron hechos por la sociedad arriba expresada, renunciando Molinari en aquel toda la accion y derecho que tenia antes del avenimiento que celebraron, para cobrar dichos fiados y traspasándolo á Celesia exclusivamente, para que por sí perciba y cobre las cantidades que se adeudan á la sociedad ya extinguida; cuyo avenimiento fué aprobado por el mismo Tribunal de Comercio en 10 de Noviembre de 1838. Y para que llegue á noticia de todos los deudores, se ha mandado publicar en los periódicos, para que nunca puedan aquellos alegar ignorancia en caso que Celesia lo compulse al pago de las cantidades que adeudaren. Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
f27—3p.

Don Las lislao Martinez y demas hijos é hijas de la finada Sra. Da. Manuela Castro de Martinez suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes el Sábado 29 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

f27—

SEMILLA
de cebolla.

EN el almacen núm. 11, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, hay á venta una pocas libras de semilla de cebolla fresca de Europa.

f27—3c

Café de la Armonía.

LOS dueños de este establecimiento hacen saber al público, que debiendo cerrar su casa café para fin del presente mes de Febrero, ruega á las personas que tengan boletos de dicha casa, ocurran á cambiarlos.

f 27—3c.

Funeral.

Doña Leocadia Segurola de Elorriaga, los hermanos y hermano político del finado DON JOSE GABRIEL ELORRIAGA, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se le haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el templo de San Ignacio hoy Jueves 27 del presente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

A los Sres. Sacerdotes—

Que quieran aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz á la vigilia y responso, recibirán la limosna de diez pesos, y los que no puedan asistir al oficio diciendo la misa al tiempo de la vigilia, recibirán igual estipendio. f27—1p.

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—1t*

REMATES

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

De Muebles.

Calle de las Piedras No. 179.

Hoy Jueves 27 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente los siguientes muebles, por ausentarse la familia de dicha casa.

SALA.

1 docena sillas de esterilla,
½ id. id. de caoba,
2 mesas de arrimo de moda,
1 par espejos,
1 mesa redonda,
1 par floreros,
1 id. candeleros de platina de tres luces,
2 id. id. de una luz,
1 licorera fina,
1 estera de 6 á 7 varas de largo, y 5 á 5½ de ancho,
1 capa de Señora,
1 id. de hombre,
1 relox de oro de bolsillo.

APOSENTO.

1 cuja con colchon y almoadas,
1 cómoda con tocador,
½ docena sillas de esterilla,
1 lavatorio completo,
1 mesita para leer,
1 mesa para té,
1 alfombra para iglesia,

COSTURERO.

1 cómoda fina,
1 docena sillas de madera,
1 mesa de arrimo,
1 mate con bombilla de plata,
1 par candeleros de dos luces,
1 lavatorio completo,
1 juego de aljedrez,
3 relojes de plata de bolsillo,
1 mesa para té,
Varios libros en francés,
1 violin fino,
Alguna ropa de paño.

COMEDOR.

1 mesa como para 12 cubiertos,
1 sofá norte-americano,
1 docena sillas id.,
1 lavatorio completo,
1 par mesas de arrimo,
1 montura de caballo para hombre,
1 calentador de cobre,
Alguna loza, una tina de baño, dos mates con bombilla de platina, mesas para planchar, bancos y útiles de cocina.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Federacion núm. 400.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todo el contenido de dicha pulperia que consiste de lo siguiente—
Ginebra
Caña
Malvacia embotellado
Tabaco picado
Té imperial é hison
Almidon de trigo
Cerveza
Botellas vacias
Jabon negro
Papel blanco
Mais, azul para ropa
Cascos y damajuanas vacias
Leña de rama
Botellas blancas de cristal y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista núm. 14.

De muebles &c.

El Viernes 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematerán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba, cujas, id. nuevas, 1 hermoso piano con excelentes voces, otro id. perpendicular, 1 hermosa mesa de comedor, dos pares mesas de arrimo de caoba, 1 relox de plata ingles de patente con cadena de id. y de hechura moderna para bolsillo, cuadros de pinturas, sillas de esterilla y de madera, 1 par mecheros de platina de 4 luces, 1 hermoso barometro y termometro, 1 relox de sobremesa, 1 alfombra de jergon nueva y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los siguientes restos de una tienda, sombreros ingleses, botas, botines, y zapatos para hombre, guantes de varias clases, tiradores, peinetas de talco, peines batidores, tules y alambres plateados para gorras, cajas de flores artificiales, algunas piezas de panas labradas para chaleco, pañuelos de muselina finos, fleco para colgadura blanco, blondas negras, 10 docenas cueros de gamuza y algunos otros artículos &c.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 86. **Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Febrero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 24..........................	702,444 ½	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼
SALIDA.								
Al Oficial cagero del parque para tablones de cedro..	975							
Al mismo, para obras de carpintería y armería.......	2,000							
A D. Manuel Gallegos por conduccion de cueros.....	64 5							
Al mismo por id. de id y cerda....................	39 1							
A D. Lorenzo Monferret por flete de carretas........	3,000							
Al mismo por id. id..............................	1,500							
A D. José C. Paez por una carreta enllantada.......	1,100							
A D. Diego Stedman, por plumas....	3							
A D. Pedro Angelis, por impresiones..............	20,962 4							
Al mismo, por la Recopilacion de Leyes y Decretos...	50							
Al mismo por potaza..........................	48							
Existencia..................................	672,701 6¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼
	702,444 ½	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 87. **Cuenta de la Receptoría General del Martes 25 de Febrero de 1840.**

DEBE.	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer......	1,420 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1
Puerto.......	1 6					
Contribucion...	5 2					
	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada
Existencia	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1
	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1

Buenos Aires, Febrero 25 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

***Núm.* 88.** **Cuenta de la Tesoreria General del Miercoles 26 de Febrero de 1840.**

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 25..........................	672,701 6¼	109 1¾	302,491 4	64,276	856,578 2¾	700	4,385,600	1,598,771 1¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

***Núm.* 89.** **Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 26 de Febrero de 1840.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existen. de ayer. ...	1,427 3¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1
Puerto.......	5					
	1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,257 ½	1,981 1

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia..	1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,275 ½	1,981 1
	1,428 ¾	16 ½	....	16,670	77,275 ½	1,981 1

Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA

DE

Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA—*Granada.*—Cuando mas distantes podiamos creernos de poder presentar á las bellas artes una ofrenda digna y decorosa, porque entregada la nacion á una sangrienta y desastrosa lucha, apenas hay ni aun aliento para ocuparse en objetos que solo prosperan al abrigo de la paz y el sosiego de los pueblos, Granada acaba de presentar á su provincia y á la España toda un muséo y una biblioteca, dignos de la atencion y aprecio de los inteligentes. El Domingo 11 del presente se celebró la apertura solemne de tan magnífico establecimiento.—Necesidad habia de recoger,y depositar en asilo consagrado á las artes encantadoras, los restos de pintura y escultura y los libros salvados de la codicia y la rapacidad de manos impuras y abominables; y erigida la comision científica y artística de esta provincia bajo la presidencia de D. José Castro y Orozco, se dedicó cuidadosamente á recoger todos los afetos dignos de ocupar un lugar distinguido en el muséo, y á la formacion de este en el grandioso convento de Santo Domingo, arquitectura suntuosa del siglo XVII, y adecuada para el objeto á que se le ha destinado. Dicha comision compuesta del citado presidente y de D. Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Emilio Tribiño, y D. José Diaz Riguelme, D. F. Amador, D. Manuel Gonzalez, y recientemente de D. Juan de Torre, su Secretario, auxiliada del Gefe político D. Alfonso Escanlante, y de la Diputacion provincial que ha facilitado algunos recursos, aunque escasos por no permitirlo sus atenciones; se dedicó desde Marzo de 1838 á la dificil y costosa obra necesaria; y ya ha visto el pueblo granadino los increibles resultados. Muchas vicisitudes y contratiempos han impedido que se hubiese concluido antes de ahora tan importante empresa: pero al fin se ha conseguido luchando con obstáculos sin número.

Presidió la solemne apertura el actual gefe político D. José Cambronero, que desde que pasó á visitar la obra del muséo, se decidió á activar su instalacion; y concurrieron á tan magnifico acto el anterior gefe D. Alfonso Escalante, la diputacion provincial, el regente y varios magistrados, el intendente, el ayuntamiento, los principales empleados de la capital, las corporaciones cientificas, la comision promovedora de la apertura, y multitud de personas de ambos sexos de lo mas escogido de la poblacion. Contribuyó tambien á la brillantez del acto el haber dado la guardia la compañia de distinguidos, que manifestaron en su buen comportamiento y desciplina los adelantos de su educacion militar; y la banda de música del primer batallon de nacionales que tocó varias piezas escogidas.

Se abrió la sesion por un discurso del Sr. gefe político, en que manifestó los bienes que se habian proporcionado á las bellas artes, destinándolas un suntuoso templo donde darles culto, y donde estuviesen espuestos á la pública admiracion los estimables objetos de pintura y escultura, podidos salvar de la rapiña de manos impuras.

Elogió justamente á su antecesor y al presidente é individuos de la comision que con tanto desinterés, celo y patriotismo habian trabajado para presentar aquel holocauste en el altar de las nobles artes; y con este motivo hizo mension de la escogida sociedad que se ha reunido en esta capital para publicar el periódico de literaturas y ciencias titulado *Alhambra* y del pensamiento manifestado por el mismo gefe, y acogido por esta, de erigir un Licéo, que se haga cargo de la conservacion del Muséo y biblioteca, y sirva de centro á las artes, á las ciencias, y al recreo de las clases ilustradas. El Sr. Escalante pronunció tambien un breve y enérgico discurso, haciendo ver oportunamente que á la libertad eran debidos los adelantos sociales, y á ella tambien aquella grande obra que admiraban los concurrentes. En seguida el Sr. Castro, presidente de la comision, leyó un discurso sobre las bellas artes de Granada, ó memoria histórica de ella, que es una obra magistral en su clase. Este discurso impreso lo ha cedido el autor á beneficio del Museo. Los estrechos límites de este desaliñado artículo, que no tenemos tiempo para revisar siquiera, nos impiden dar una noticia exacta de dicho discurso; pero recomendamos su lectura por ser la fiel historia de las artes de la florida Granada; historia engalanada, con todos los atavíos del buen gusto y de la poesía. Varias composiciones se leyeron despues en prosa y en verso, todas compuestas por los individuos de la sociedad de la *Alhambra*, en cuyo periódico tenemos entendido que se publicarán, así como otras de mucho mérito, que por falta de tiempo no pudiéron leerse.

Nos complacemos en que se dé publicidad á la apertura del dicho muséo para que sirva de estimulo en otras provincias: y sepa la nacion toda que los despojos de conventos suprimidos, han sido levantados de entre el polvo y las ruinas para formar un templo consagrado á las ciencias y á las bellas artes. (*Correo.*)

NUEVA GRANADA—*Antioquia,* 16 *de Julio,* 1839.—Desde el 28 de Mayo á esta fecha, se han sentido aquí mas de cien temblores de tierra, algunos de los cuales han sido tan fuertes, que los vecinos de esta ciudad emigraron á sus arrabales en busca de las casas de paja. Los oficios divinos han tenido que celebrarse en las plazas públicas; y las gentes sobresaltadas temen alguna catástrofe, porque creen que la causa de estos temblores está muy inmediata, en razon á ser este el punto de toda la provincia donde mas fuertes se han sentido. La torre de la capilla de Obregon se desplomó, y lo mismo sucedió con uua casa de Corral Falso; y hasta las salinas se han resentido tambien, pues las venas que ofrecieron al principio mucha copiosidad de sal, se volvieron dulces de repentes, resultando por otros lados nuevos manantiales de agua salada. Pero lo

que ha sucedido de mas particular, y que ha llamado seriamente la atencion pública, es el fenómeno siguiente:—Al hacendado D. Sacramento Hoyos se le han secado en una falda de un cacahual mas de 500 árboles, de la noche á la mañana, y en una línea recta. Los criados dicen que sintieron una llovizna de agua caliente; pero creemos que esto no sea exacto, y mas bien opinan que haya sido subterranea la causa. Tambien se ha visto, durante los temblores, caer á tierra aturdidos varios pájaros que iban volando á una altura considerable. En fin, lo que llevo espuesto es lo mas notable, pues aunque los edificios han sufrido algo, no es cosa de cuidado hasta ahora, en que continúan aun los ruidos subterraneos que no dejan de alarmar. ¡Quien sabe en què pararemos! (*Noticioso.*)

MEGICO Y TEJAS.—Contra todos los pronósticos, deseos y esperanzas de sus enemigos, hemos visto á Mégico que ha superado una crísis de las mas peligrosas. Hostigada la República con una injusta guerra de parte de una nacion poderosa, al mismo tiempo que se veia combatida por la ferocidad de hijos discolos que sin miramiento al honor nacional hacian toda clase de esfuerzos para desgarrarle las entrañas, supo sin embargo el supremo Gobierno sostener su dignidad, haciendo á esa nacion fuerte rebajar sus altaneras pretensiones, entrando en un arreglo mas razonable de lo que podia esperarse, y en seguida ha arrollado á los desorganizadores donde quiera que han sido encontrados. Veracruz, Acajete, Tampico, Tuspan y Michoacan son testigos del poder que con tan buen éxito ha sabido desplegar el Gobierno megicano, burlando así los pérfidos conatos de sus enemigos. Mégico de este modo se ha mostrado digna del lugar que ocupa entre las naciones independientes, y ha hecho conocer lo que puede, cuando se hallan al frente de los negocios sugetos de fino temple. La paz, pues, se ha restablecido en toda la República, y solo queda una mancha que lavar. La provincia de Tejas está en poder de aventureros estraños que bajo la proteccion de un pueblo que se vendia por amigo de los megicanos, lograron consumar la usurpacion. Sus miras son bien conocidas; Tejas no es su *última Thule*, no está allí su *non plus ultra*; los actuales poseedores no son naturales del pais que por agravios ciertos ó imaginarios pudieran haberse hecho independientes; son fuerzas avanzadas de una nacion vecina que revela mas codicia y ambicion que debiera esperarse de sus infantiles y moderadas instituciones. Pero Mégico ha levantado un ejército de 60,000 hombres, y deberá dar un golpe decisivo, y arrojar á los intrusos del territorio que se atrevieron á usurpar contra todas las leyes divinas y humanas. Ningun megicano que tenga sangre en las venas puede dejar de sentir ofendido su pundonor nacional, al ver tales gentes no solo amparadas de una de sus provincias, sino con pretensiones de dominacion, y burlándose de la buena fé con que fueron á los principios admitidas en aquella tierra hospitalaria. Asi es que estamos persuadidos de que no habrá un solo ciudadano que no se preste gustoso y lleno de una noble indignacion y entusiasmo á segundar las patrióticas intenciones del Gobierno, para reparar el honor nacional y reconquistar aquel territorio. Es menester sin embargo no equivocarnos; sin marina será empresa dificil; pero es de suponerse que cuando el Ilustre General Santa Ana ha presentado á las Cámaras la iniciativa que publicamos en nuestro número anterior, ya tendrá bien previstos todos los casos, particularmente estando ya tan amaestrado por la esperiancia. (*Noticioso.*)

Variedades.

GALANTERIA VENTRILOQUIAL.

Luis Brabante, ayuda de cámara de Francisco I de Francia, era un ventrílocuo de singular habilidad, y habiéndose enamorado de la hija de un rico financiero, la pidió á su padre, pero fué negada su solicitud. El asentista murió poco despues, y Brabante fué á dar el pésame á la viuda, la que no habia jamas oido á un ventrilocuo, ni sabia la existencia de una tal habilidad. De repente sonó una voz como del cielo, muy semejante á la de su difunto marido, que decia "Dá mi hija en casamiento á Luis Brabante, jóven de mucho mérito y de excelente carácter. Yo estoy sufriendo las penas del Purgatorio por haberséla negado. Si oyes mi consejo, harás feliz á tu hija, y librarás á tu marido de los horribles tormentos que sufro desde mi muerte." Esta voz oida en su sala, y á mediodia, con la apariencia de Barbante como asustado, sin haber abierto sus labios durante aquel estraño mensage purgatorial, bastó para acobardar no solo á la viuda, mas á todos los de su casa. El horror de las penas de su buen marido le era intolerable, y por sacarle cuanto antes de aquellos tormentos, dió al instante su consentimiento. La hija, segun parece, no necesitaba de oir ningun alma en pena para dar su mano á Luis Brabante.

Obtenido el beneplácito de la madre, y cierto de la voluntad de la hija, calculó Brabante sus recursos, y halló que no tenia dinero ni cosa alguna que lo valiera. Casarse sin un maravedí, no solo es desagradable mas vergonzoso, y pedir prestado en tiempo de bodas trae sus inconvenientes. Su ventriloquismo le habia procurado una esposa, ¿porqué no le habia de proporcionar tambien los medios para el casamiento? No ignoraba que "audaces fortuna juvat," y luego concibió un plan atrevido. El conocia en Lyons al hijo de un banquero, llamado Cornú, que acababa de heredar una inmensa fortuna, acumulada por su padre por medio de usuras y estorciones, y luego fué á verle. Despues de varias visitas, en las que celebraba mucho la industria del finado, hallándose un dia solo con el rico heredero, en un intérvalo de silencio, se oyó en la sala una voz que asombró al banquero, pareciéndole que era de su padre, y que venia del otro mundo. "¡ O tormento inespresible," decia, "pacido par mi avaricia! Solo está en poder de mi hijo el librarme de estas llamas del purgatorio. Con dar á Luis Brabante una cantidad de dinero para la redencion de cautivos cristianos en Berberia, podré pasar á la bienaventuranza; sin esto padeceré hasta la fin del mundo; y mi hijo vendrá tambien á sufrir conmigo, si no toma este medio de expiar su parte en mis usuras." No hay conciencia que pueda resistir una reconvencion venida al parecer del otro mundo, por lo que Cornú quedó temblando y aturdido. Brabante por su parte espresó su asombro diciendo, que él habia redimido un millar de cautivos, en comision, sin que nadie de este mundo lo supiera.

De sentir á egecutar hay un paso dificultoso, y un usurero necesita muchos golpes para soltar su dinero. Aunque ignorante de la ventriloquía, Cornú sospechó algun artificio en las paredes de su casa, y para frustrar todo designio, citó á Brabante para el dia siguiente, y le llevó á un campo abierto donde no habia casa ni árbol alguno, ni aun una mata ú hoyo que pudiera ocultar una persona. El astuto ventrílocuo conoció luego la precaucion del avaro, y apeló á todo el poder de su arte para salir bien en su intento. A cada paso que daban, los ayes del alma del difunto en pena resonaban en los oidos de Cornú, quien no pudiendo resistir por mas tiempo á las quejas lastimeras de su padre, llevó luego á Brabante á casa, le entregó diez mil ducados, y le rogó por Dios fuese luego a Berberia, y rescatase cuantos cautivos pudiera. El picaro ventrilocuo le prometió cumplir cuanto antes su deseo, pero en lugar de pasar á Africa, fué á Paris, y celebró sus bodas como un caballero cortesano. (*Repertorio.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 24.

Da. Maria Fernandez de Echenique, Montevideo.
Fortunata Vissiyac, id
Catalina Galiano, una hija y una sobrina, id.
Antonio Fsquer, Paraná.
Manuel Villarreal con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, Santa-Fé.
Carmen Muñosa, id.
José Bravo, id.
Manuel Pena, Santos.
Juan Byers, Salta.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 25.

Da. Manuela Mojica, Rio Janeiro.
Pedro Abrego, 2 peones, Córdova.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 26.

D. Alejandro Pilaluga, su esposa, de hijas, Córdoba.
Eustaquia Kendall, Rio Janeiro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra francesa *Ailmene*, conduciendo al Almirante Dupotet, procedente de Montevideo.

Corbeta americana *Marion*, de 16 cañones procedente de id.

Dos goletas francesas procedentes de idem.

AVISOS NUEVOS.

¡Fantascopios!

SEIS discos mágicos a 30 ps.; panes de algunos colores de miniatura á 3 pesos; libros de dibujo; rudimentos de árboles á 6 pesos; costumbres limeñas á 12 pesos; costumbres porteñas á 6 y á 8 pesos; planos de la ciudad con la explicacion á 6 y á 8 pesos; atlases de Malte Brun á 12 pesos; libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 pesos.

Libreria número 30, calle de la Catedral. f27—tfs.

Se vende

UNA carreta castillo enyantada en la herreria de D. Miguel Gaudensio, No. 277, calle de la Reconquista.

f27—6p.

AVISO

Interesante.

EN el Almacen Naval, No. 11, calle del 25 de Mayo, á los fondos de la Merced, hay en venta jarcia de cuero de la mejor calidad que se puede fabricar, superior para toda clase de maniobra abordo de buques para máquinas y para prensas, de enfardelar sopandas, tiros para coches y carros largos, sogas para pozo, &a., &a.

f27—1mc.

Quesos de Vitel

SE venden, recien llegados de la estancia de Don Josué Thwaites, No. 216, calle de la Reconquista. f27—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber al público, que habiéndose concluido y chancelado del todo, la sociedad que tuvieron en años pasados D. Manuel Molinari con D. Juan Celesia en la casa calle de la Victoria núm. 332, ha quedado á favor de Celesia la cantidad de treinta mil setecientos tres pesos tres reales de fiados que se consideraron hechos por la sociedad arriba expresada, renunciando Molinari en aquel toda la accion y derecho que tenia antes del avenimiento que celebraron, para cobrar dichos fiados y traspasándolo á Celesia exclusivamente, para que por sí perciba y cobre las cantidades que se adeudan á la sociedad ya extinguida; cuyo avenimiento fué aprobado por el mismo Tribunal de Comercio en 10 de Noviembre de 1838. Y para que llegue á noticia de todos los deudores, se ha mandado publicar en los periódicos, para que nunca puedan aquellos alegar ignorancia en caso que Celesia lo compulse al pago de las cantidades que adeudaren. Buenos Aires, Febrero 26 de 1840.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
f27—3p.

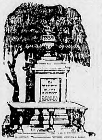

Don Laslislao Martinez y demas hijos é hijas de la finada Sra. Da. Manuela Castro de Martinez suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes el Sábado 29 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

f27—

SEMILLA

de cebolla.

EN el almacen núm. 11, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, hay á venta una pocas libras de semilla de cebolla fresca de Europa.

f27—3c

Café de la Armonía.

LOS dueños de este establecimiento hacen saber al público, que debiendo cerrar su casa café para fin del presente mes de Febrero, ruega á las personas que tengan boletos de dicha casa, ocurran á cambiarlos.

f27—3c.

Funeral.

Doña Leocadia Segurola de Elorriaga, los hermanos y hermano político del finado DON JOSE GABRIEL ELORRIAGA, suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se le haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el templo de San Ignacio hoy Jueves 27 del presente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

A los Sres. Sacerdotes—

Que quieran aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz á la vigilia y responso, recibirán la limosna de diez pesos, y los que no puedan asistir al oficio diciendo la misa al tiempo de la vigilia, recibirán igual estipendio. f27—1p.

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—1t*

REMATES

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

De Muebles.

Calle de las Piedras No. 179.

Hoy Jueves 27 del corriento, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente los siguientes muebles, por ausentarse la familia de dicha casa.

SALA.

1 docena sillas de esterilla,
½ id. id. de caoba,
2 mesas de arrimo de moda,
1 par espejos,
1 mesa redonda,
1 par floreros,
1 id. candeleros de platina de tres luces,
2 id. id. de una luz,
1 licorera fina,
1 estera de 6 á 7 varas de largo, y 5 á 5½ de ancho,
1 capa de Señora,
1 id. de hombre,
1 relox de oro de bolsillo.

APOSENTO.

1 cuja con colchon y almoadas,
1 cómoda con tocador,
½ docena sillas de esterilla,
1 lavatorio completo,
1 mesita para leer,
1 mesa para té,
1 alfombra para iglesia,

COSTURERO.

1 cómoda fina,
1 docena sillas de madera,
1 mesa de arrimo,
1 mate con bombilla de plata,
1 par candeleros de dos luces,
1 lavatorio completo,
1 juego de aljedrez,
3 relojes de plata de bolsillo,
1 mesa para té,
Varios libros en francés,
1 violin fino,
Alguna ropa de paño.

COMEDOR.

1 mesa como para 12 cubiertos,
1 sofá norte-americano,
1 docena sillas id.,
1 lavatorio completo,
1 par mesas de arrimo,
1 montura de caballo para hombre,
1 calentador de cobre,
Alguna loza, una tina de baño, dos mates con bombilla de platina, mesas para planchar, bancos y útiles de cocina.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Federacion núm. 400.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todo el contenido de dicha pulperia que consiste de lo siguiente—

Ginebra
Caña
Malvacia embutellado
Tabaco picado
Té imperial é hison
Almidon de trigo
Cerveza
Botellas vacias
Jabon negro
Papel blanco
Mais, azul para ropa
Cascos y damajuanas vacias
Leña de rama
Botellas blancas de cristal y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista núm. 14.

De muebles &c.

El Viernes 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba, cujas, id. nuevas, 1 hermoso piano con excelentes voces, otro id. perpendicular, 1 hermosa mesa de comedor, dos pares mesas de arrimo de caoba, 1 relox de plata ingles de patente con cadena de id. y de hechura moderna para bolsillo, cuadros de pinturas, sillas de esterilla y de madera, 1 par mecheros de platina de 4 luces, 1 hermoso barometro y termometro, 1 relox de sobremesa, 1 alfombra de jergon nueva y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los siguientes restos de una tienda, sombreros ingleses, botas, botines, y zapatos para hombre, guantes de varias clases, tiradores, peinetas de talco, peines batidores, tules y alambres plateados para gorras, cajas de flores artificiales, algunas piezas de panas labradas para chaleco, pañuelos de muselina finos, fleco para colgadura blanco, blondas negras, 10 docenas cueros de gamuza y algunos otros artículos &c.

AVISOS.

Se vende

UNA casita en la calle de la Alameda sin número enfrente el Ombú, el que quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo No. 76, á donde hallará con quien tratar, y como tambien se venden 18 palmas.
f26 —3p.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las meniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion ó la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dieurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que esperimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.
f14—tfs

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina en la calle de la Victoria número 152.
f26—2c

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL habilitado de viudas hace presente á las Pensionistas de Hacienda y Ministerío, que tiene en su poder el mes de Febrero, por lo que podrán ocurrir à recibirlo.
f 26—6* *Ramiro.*

Aviso.

SE desea comprar la Farmacopea Española. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Cangallo No. 96.
f 26—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡*Mueran los salvages unitarios*

Existiendo en poder del que subscribe el haber del presente mes de Febrero, los señores Jubilados pueden ocurrir á percibirlo desde mañana 26 del corriente. Buenos Aires, Febrero 25 de 1840.
Montcagudo.

En venta.

UNA casita en lacalle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.
j13— ft*

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido à la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14
e27—tfs

VENTA

DE

Carneros finos.

SE ofrecen á precios equitativos algunos moruecos hermosos, corpulentos, de gran vellon y lana larga y fina. Se pueden ver en la Plaza de la Victoria, en la esquina situada entre lás dos Recobas. f24—6c

Se vende

UNA hermosa galera de 10 asientos, completamente aparejada con eje de huella, &a., y como para campo y pueblo. Quien se interese en su compra, ocurra á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 15.
f21—tfs.

Boteria

Calle de la Piedad Números 71 y 73.

En la boteria de Hugo White, se trabaja toda clase de BOTAS á la última moda :—
Zapatos livianos y fuertes.
Zapatos de baile.
Todo á precios reducidos.
f20—15c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Oficial.

EL Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad ó injusticia notoria, ha acordado que los Señores Jueces suplentes sorteados el año anterior para aquellos recursos que no pudieron entonces resolverse, continúen integrando el Tribunal que ha de resolverlos, sin que sea para ello obstáculo el que estén habiles en los respectivos casos los Señores Vocales natos nuevamente nombrados: y habiendo el Superior Gobierno aprobado este acuerdo, de órden del Señor Presidente del mismo Exmo. Tribunal se hace saber al público.—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1840.——*Rufino de Basavilbaso*, Escribano Público auxiliar del de Gobierno. f 31—3*

En venta.

Una hermosa quinta por su produccion, situada como á una legua de la Plaza de la Victoria, calle derecha de los Corrales de Miserere, en el partido de San José de Flores; se compone de 18 cuadras de terreno bajo sanja, y á mas con doble cerco, circundada de árboles, con grandes álamos y mucho sausal, con un bosque de llorosos matizado de mutifloras, un gran manantial de aguada permanente, 2 pozos de balde, excelentes pastos de corte, muchos árboles de frutas exquisitas de todas clases inclusos los famosos duraznos de San Jorge, pabias, Santa Elena, priscos de Enero, bocado de dama y de la Virgen &c., un monte de durazno de 7 cuadras para leña, la casa de material con dos corredores al naciente y norte con siete habitaciones muy decentes, sus ventanas bien distribuidas y un gran parral al frente, con un buen cerco de ñandubay, un horno con todo lo necesario para hacer ladrillo, un gran palomar que tiene como 3,000 pares, y que en su estacion produce de 18 á 20 casales diarios, una carreta con bueyes y todos los útiles necesarios de labranza. Se admite en pago la mitad en billetes de Tesoreria y la otra mitad en moneda corriente. Quien se interese en su compra, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. f21—tfs.

Aviso

AL ARTIFICE EN ORO TOCHLE

POR este aviso se informa a *Mr. Augusto Gottfrid Francisco Tochler*, que su Padre ha muerto y que le ha sido legada una gran suma de dinero, que será pagada inmediatamente que comparezca á reclamarla. Si no viviese ya *Mr. Tochler*, cualesquiera persona que tenga conocimiento del hecho prestarà un oficio humano remitiendo conocimiento y prueba del mismo á su Madre por conducto del Secretario de la Embajada Americana en Berlin.
Berlin, Julio 5 1839.
f13—tf*

Advertisement

To the ouvrier en or Tochler.

MR AUGUST GOTTFRID François Tochler is hereby informed that his Father is dead and that a large sum of money has been bequeathed to him which will be immediately paid on his appearing to claim it. Should *Mr. Tochler* be no longer living, any one acquainted with the fact would perform a humane action by forwarding information and proof of the same to his Mother through the Secretary of the American Embassy at Berlin.—Berlin, July 5 1839. f13—tf*

Cocinero.

SE necesita uno en una casa extrangera, que sepa bien su obligacion y pueda dar buenos informes de su conducta.—Sin estos requisitos es escusado presentarse: calle de la Reconquista No. 69. f26· 3*

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.
Apply at this office.
e15—tlc.

NOTICE.

ALL persons having demands against or are indebted to the late William H. Andrews are called upon to adjust the same with Mr. Patrick Timmony. At No. 213, calle Reconquista. f18—15c.

A BENEFICIO
DE LOS
ENFERMOS.

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve. f 18—tf*

¡ *Por Mayor ó menor !*

LAPICES de cedro á 2 reales docena, lápices para carpinteros, un cartapacio ò portafolio en cuarto mayor, su precio 8 pesos, cuchillos para cortar papel de hueso á 12 reales cada uno, id. chinescos de marfil á 8 pesos, id. de marfil lisos de 4 pesos y de mas precio, lápices de pizarra largos á 4 pesos el ciento, lapiceros puntiagudos ordinarios á 2 pesos, cabos de plata para plumas con un depósito para tinta adentro á 20 pesos, plumas para escritorios á 120 pesos el millar, id. para escuelas á 40 pesos millar. id. de corvo, á 8 pesos el ciento ó dos pesos el atado, alambre para armar cintas, blanco, negro, color paja y rosado á 3 reales la vara, reglas redondas y cuadradas á varios precios, reglas paralelas de patente á 8 pesos, pizarras de carton á 12, 6 y 3 reales, despaviladeras con sus platos de platina á 25 pesos, acentadores elásticos de Emerson á 6 pesos, acentadores para suplir en vez de piedras, á 5 pesos. Libreria No. 30 calle da la Catedral.
f 20—3fs.

¡VIVA LA FEDERACION

20,000 PESOS SE dán á réditos sobre una casa que diste lo mas cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, con preferencia en los barrios de la Merced ó Catalina; á un interes moderado, cuya casa tomará en arrendamiento si es posible el prestamista, por tiempo de un año ó mas: para tratar, en esta oficina darán razon. f26—8p.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.
Thomas Gowland.

Ama de leche.

SE necesita una que quiera hacerse cargo de un niño para criar en su casa dándole todo lo que necesite. La que se considere capaz de desempeñarlo con esmero, puede dejar el número de la casa en esta imprenta para verse con ella el interesado. f14—1mp.

POR

Mayor ó Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á 1½ reales; mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolsas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral.
f24—tfs.

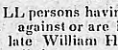

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser ûtil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al pûblico un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor, que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85.
n4—tfc.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 55. e30—tfs.

Aviso.

Se desea comprar una criada buena, y que dé garantias de su persona.
Ocúrrase á la calle de Méjico No. 90. f22—6p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Batallon Restaurador.

DE órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante las compañias de milicia segunda y tercera: todos los individuos que las componen se presentará á la mayoria de dicho cuerpo, el Sabado 29 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1840.

P. C.

Juan Bautista Giles.

DE LA

CRIA DE LAS OVEJAS

Y

Refinomiento de sus lanas,

POR

J. H. CLAUSZ.

OBRA traducida del aleman al castellano; en un volúmen con láminas finas. Se vende al precio de 10 pesos, en la Libreria del Sr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria.
f24— 6c.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobpñ ierno Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

ESQUELAS
DE
FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.